DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

AÑO *XXIII*

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona. Agencia d.ª Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—*En* Madrid, S. G. A., Alcala, 6 y 8.

Juéves 9 de Febrero de 1905

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. **6.993**

DOÑA ALFONSINA GARCÍA Y RIBA DE FORCHERÓN

ENTREGÓ SU ALMA Á DIOS EL DIA 16 ENERO 1905

A LOS 33 AÑOS DE EDAD

E. P. D.

Su desconsolado esposo D. Alfredo Forcherón, sus hijos Teresa y Luis, su padre D. Ildefonso García, hermanas doña Antonia y doña Emilia, tía, sobrinos, primos y demás parientes,

ruegan encarecidamente á sus amigos y conocidos, la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir á alguna de las misas que, en sufragio de su alma, se celebrarán el sábado día once del actual, en la Iglesia de San Blás, desde el toque de la oración, hasta las once; de lo que recibiran especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

PROTESTA de los liberales

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: El día 14 de Diciembre último las Cortes suspendieron sus sesiones, en virtud de una comunicación del que á la sazón desempeñaba el alto cargo hoy encomendado á V. E., anunciando que el Gobierno de su presidencia se hallaba en crísis.

Tres días después publicó la *Gaceta* el Real decreto refrendado por el nuevo presidente del Consejo de ministros, excelentísimo señor general Azcárraga, suspendiendo las sesiones, con arreglo al art. 32 de la Constitución.

Se creyó entonces, inspirándose en análogos precedentes, todos conformes en no dilatar los nuevos Ministerios el momento de presentarse á las Cortes del reino y dar razón de su reciente constitución, que esta suspensión duraría el corto plazo que marcaba la proximidad de las fiestas de Pascua; pero es lo cierto que se ha prolongado hasta hoy, á pesar de que durante este período ha sobrevenido una nueva crísis ministerial, de la que ha surgido el Ministerio de la presidencia de V. E., sin que hasta ahora se conozcan de un modo seguro é indudable las causas de éstas mudanzas ministeriales, ni el día fijo en que las Cortes han de reanudar sus tareas y en que aquellas hayan de ser expuestas al país.

Esta situación es verdaderamente anormal en nuestra patria, donde en vez de existir un régimen eminentemente personal, los Poderes públicos funcionan á tenor de los preceptos de un régimen monárquico parlamentario que exige una constante comunicación entre la Corona y las Cámaras, de la cual resulta la compenetración indispensable entre estas altas instituciones que necesitan atender siempre los latidos de la opinión del país para todos los actos que requiere la gestión de los negocios públicos.

Cuando esta comunicación se interrumpe, la opinión pública corre peligro de extravío, entregada como queda á sus erróneas ó acertadas fantasías, cuyas consecuencias se reflejan siempre de un modo funesto en el gran prestigio y en la incontrovertible autoridad moral que es el puro ambiente en que necesitan vivir los Poderes del Estado para bien de todos.

Al suspenderse las sesiones se hallaban ambas Cámaras discutiendo el presupuesto general de gastos del Estado para el año corriente de 1905.

Esta discusión iba muy adelantada en el Congreso, y nada indicaba que no hubiera de avanzar rápidamente en el Senado.

Tenían asimismo ambas Cámaras en su orden del día proyectos de suma importancia, y algunos de un carácter notoriamente urgente, que demandaba su discusión inmediata.

En la mesa del Congreso esperaban su discusión: el proyecto sobre el régimen temporal arancelario de los derechos del trigo y sus harinas, tan preciso en este período de verdadera crísis porque están pasando las subsistencias de las clases pobres; el de reforma de la Administración local, que tanto urge para dignificarla y sacarla de la postración en que yace; el de la ley electoral, reclamada por el respeto debido á los derechos de un pueblo libre, cuyo voto es el único medio de acción directa que tiene en la gobernación del Estado; el que fijaba las fuerzas permanentes del Ejército de 1905, que por el artículo 88 de la Constitución deben determinarse todos los años; el que regulaba la jurisdicción y modo de proceder contra los senadores y diputados por razón de delito que afecta de una manera tan directa al cumplimiento de lo que la ley fundamental del Estado prescribe en su art. 47, y otros de vital importancia para la causa nacional. En el Senado, además del proyecto de presupuesto, estaba pendiente de discusión otro importante de transferencia de crédito cuya legaliación era de urgente necesidad para el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

La discusión de todos estos proyectos está paralizada desde el día 14 de Diciembre y no se sabe cuando ha de continuar, sin que se conozca de un modo cierto y oficial la causa de esta excepcional paralización en la vida orgánica del Estado.

Todo esto acusa un grave período de letargo en la vida nacional. Pero se dibuja otro período aún más grave en el horizonte.

La situación económica actual, no conserva su legalidad, sino al amparo de lo que se prescribe en el párrafo 2.º del art. 85 de la Constitución. Continúa rigiendo este año el presupuesto que las Córtes habían discutido y votado para el precedente. La Constitución no autoriza esta prórroga sino para el caso excepcional de que no hubieran podido ser votados los presupuestos correspondientes al año que está transcurrido; y no solamente la discusion, tan adelantada en el Congreso, no se reanudó en 1904, sino que continúa suspendida en 1905, sin causa suficiente que sea conocida. No lo sería la falta de conformidad del Gobierno con este proyecto ó con alguno de los pendientes de discusión y el natural deseo de elaborar otros en armonía con su especial criterio gubernamental, porque durante la discusión de los pendientes podría el Gobierno proponer á las Córtes las reformas ó modificaciones que su propio criterio le inspirara; mas aún en este caso, con la continuación de la discusión del proyecto de presupuestos para 1905, se proveería á un peligro de carácter constitucional, por si en tiempo oportuno no llegaba á estar legalizado el que quiere presentar para 1906.

Una prudencia elemental, no aconseja, sino que exige prevenirse desde ahora contra peligro de tanta trascendencia que, si llegara á realizarse, pondría al Poder ministerial en la necesidad de gobernar fuera de la Constitución del Estado desde el primer día del año próximo.

Los representantes en Córtes del gran partido para el cual la Monarquía es su honor y el dogma de la libertad democrática, es su político culto, y á cuyo frente se hallan los que suscriben, entienden que les incumbe un grave y sagrado deber que cumplir.

Consiste este deber en reclamar del Gobierno de S. M.; institución única á quien corresponde la responsabilidad legal de la situacion política presente, la inmediata reunión de las Córtes para restablecer las interrumpidas y armónicas relaciones que por la Constitución deben existir entre los Poderes públicos, conservar incólume, sobre toda consideración personal, siempre de menor importancia, el prestigio y autoridad moral que debe rodear á la institución fundamental del Estado para bien de todos, y evitar el peligro de una nueva situación, no lejana, en que las necesidades de la vida del Estado no estén amparadas por su ley fundamental.

Mas si el Gobierno responsable de S. M., entiende qus está en el caso de desatender la reclamación que le hacemos en nombre del gran partido con cuya dirección nos honramos, es nuestro deber hacerle presente, que este y sus representantes en Córtes declinan sobre el Gobierno la responsabilidad los indicados peligros, que para el país y su régimen amenaza producir la continuación de la actual situación política.

El gran partido que representamos, podría decir entonces que por su parte ha cumplido el deber que le impone el amor á la pátria y á la institución real que rige sus destinos.

Madrid 6 de Febrero de 1905.

E. Montero Ríos.—S. Moret.

REVOLUCIÓN EN RUSIA

(París, 8.)

Las reformas

Despachos de San Petersburgo, dán cuenta de que en altas esferas se dá como seguro el fin del régimen burocrático absorvente y el establecimiento del sistema representativo.

El Czar ha recibido para su inspección un informe del ministro de Hacienda, en el que se reconoce la conveniencia de establecer relaciones legales entre el capital y el trabajo y la creación de cajas de pensión, montepíos, asociaciones de asistencia y cooperativas para los trabajadores, la reducción de la jornada. Se indica además la necesidad de crear una ley de huelgas.

Recrudece la huelga

De San Petersburgo telegrafían confirmando que vuelve á aumentar la huelga en aquella capital por haber sido despedidos de las fábricas tildados anarquistas.

De la fábrica de fusiles de Pontiloff, donde se inició la huelga provocadora de la revolución, están actualmente en huelga 80.000 obreros.

En los astilleros de Crostadt aumenta también la huelga.

La de ferroviarios en Siberia, imposibilita por completo el transporte de provisiones al ejército de la Mandchuria.

Las reformas del Czar

Telegramas de San Petersburgo, dicen que se consideran por los revolucionarios como letra muerta los nuevos decretos anunciados, pues dicen que nunca se realizan las reformas ofrecidas por el Czar.

Una comisión de obreros

Telegrafían de San Petersburgo, que el Czar recibió á una comisión de cinco obreros de la fábrica oficial donde se fabrica el papel sellado, pero que estos obreros no ostentaban la representación de ninguna sociedad obrera.

Reapertura de la Universidad

De San Petersburgo comunican que aunque está fijada la reapertura de la Universidad para el 1.º de Febrero del calendario ruso, se cree que tardará algún tiempo en abrirse.

REGIONALES

Del monte común de Tivenys, partida de "La Pedrera„, han sido cortados tres pinos, sin que á pesar de las averiguaciones de la benemérita, se haya podido descubrir á los autores de la tala.

—En Castellón trata de constituirse la Asociación de la prensa, tan beneficiosa á los intereses de los periodístas, como á los de la mencionada capital.

El propietario del *Heraldo*, nuestro querido amigo Sr. Castelló y Tárrega, ha tomado la iniciativa y créese que pronto podrá realizarse tan oportuno pensamiento.

—La comisión encargada de formular el plan de ferrocarriles secundarios, ha cumplido su misión.

Hé aquí los que se refieren á Cataluña:

De Tamarite á Balaguer, 87 kilómetros.

De Balaguer á Pons, 40 kilómetros.

De Pons á Puigcerdá, 104 kilómetros.

De Pons á Issona y Cervera, 30 kilómetros.

De Cervera á Tarragona por Bellmunt y Santa Coloma, 76 kilómetros.

Ramal de Bellmunt á Igualada, cinco kilómetros.

De Basellas á Solsona, Cardona y Manresa, 78 kilómetros.

De Olot á Rosas, 58 kilómetros.

De Tarrasa á Papiol 16 kilómetros.

De Villanueva y Geltrú por Villafranca á Igualada 70 kilómetros.

De Tormes á Lérida, 17 kilómetros.

Ferrocarriles adicionales que la comisión somete á la aprobación de los Poderes públicos:

De Lérida á Fraga, 30 kilómetros.

De Guardiola á Olot, 85 kilómetros.

De Gandesa á la estación de Ascó, 30 kilómetros.

—Los católicos de Barcelona preparan un entusiasta recibimiento al Nuncio de Su Santidad que, según dijimos, llegará el sábado y se apeará en el Paseo de Gracia.

Cuantas personas vayan á recibirle, le acompañarán hasta el Palacio episcopal.

—El Juez de instrucción de Gandesa, cita á Pablo Ferrer Domingo.

El dia en Tortosa

Prensa local

La Veu de la Comarca, periódico local, en su número del día 4, escribe lo siguiente, haciendo referencia á un suelto publicado por nuestro DIARIO en 1.º del corriente.

Como consideramos que no le falta razón al cofrade, reproducimos aquí sus manifestaciones:

"El DIARIO DE TORTOSA publica en el número corresponent al dimecres, un escrit fen notar les diferentes millores que en el moviment dels ferrocarrils, telégrafos y teléfonos, podría gestioná el diputat á Corts del districte, fossen concedides á Tortosa, que no hi ha pas dupte son millores; pero creyém que si Tortosa está *petrificada* com molt bé diu l' esmetat cólega, no demanant les tals millores, mes *petrificada* está en altres assumptos de molta mes importancia com son, l' abaratiment dels que viures que pera lograrho la major part dels Ajuntaments de Catalunya están demanan que al igual del de Madrit, sels rebaixen els consums, rebaixa tantes vegades oferta y may obtinguda; la construcció de les rampes del pont del Estat, quina falta es una contribució y una rémora pel comers y la agricultura: la construcció del tros de camí vehinal que ha de uní Tortosa ab Amposta; l' acabament dels eterns estudis del tercer trós de la carretera de Tortosa á García y l' históric ferrocarril de San Cárlos de la Rápita y tants altres que son de verdadé interés pera la vida y avanç de la Comarca, que restan poc menos que descuidats„.

Conformes.

***

Ocupándose *El Eco de la Fusión*, de una desgracia de familia acaecida á un hermano de nuestro Director señor Domingo, escribe sentidas frases que le agradecemos sinceramente.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Otro "camelo„

Casi puede decirse... lo de siempre.

Tampoco ha sido favorecida Tortosa, en el plán de ferro-carriles secundarios, formado por la Comisión que se nombró en Madrid, para el desempeño de ésta misión.

Tarragona, Igualada, Manresa, Tarrasa, Olot, Lérida, Fraga; todas estas y otras poblaciones figuran en el mencionado plán; pero Tortosa, está *fuera del concierto*.

Si se tratára de un impuesto, de una contribución, de una gabela, ya sería otra cosa.

Léase en otra sección cómo ha quedado formado el estudio referido, y se verá que nos hemos quedado como el gallo de Morón; sin plumas, y cacareando.

¡Cuánta razón teníamos, al escribir hace pocos días un suelto de carácter local, con el título de TORTOSA PETRIFICADA.

Y con los *palmetazos* que se nos dán arriba, y el indiferentísmo que reina entre nosotros, es decir, abajo, vamos pasando días, semanas, meses y años, sin ver resueltos problemas de suma importancia, que afectan muy directamente á la vida de nuestro país, y así vivimos, arrastrando una vida lánguida, anémica, enfermiza; ó mejor dicho, *vivimos muriendo*.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

Aunque en el DIARIO de anteayer dimos un avance del documento de protesta presentado por los liberales al Gobierno, lo publicamos hoy integro en sitio preferente, teniendo en cuenta su mucha importancia política y carácter de actualidad.

Hace unos días ha aumentado algo el número de enfermos, á consecuencia de registrarse varios casos de ataques grippales.

Ha quedado constituída en ésta ciudad la Junta local de la "Liga Marítima Española„, componiéndola los señores siguientes:

Presidente honorario: El Sr. Ayudante de Marina de Tortosa.

Presidente efectivo, don Andrés Carbó Comí.

Vicepresidente primero don Francisco Navarro, id. segundo don Juan Castellá Comí.

Vocales: D. Narciso Navarro, don José Sanz Blasco, don José Cabrera, don Tomás Cartes, D. Francisco Navarro Zaragoza y don Felix Alado.

Secretario, don Damián Llombart.

Vicesecretario: don Juan Castellá Cristófol.

Dicha Junta nos ha remitido un atento oficio y un ejemplar del *Boletín Oficial*, de la "Liga Marítima Española„.

Estimamos su atención, ofreciendo á la Junta local las columnas de nuestro periódico, para cuánto convenga á los intereses marítimos que dichos señores representan.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA BISLERI.

Anteayer tarde en el tren expreso de Barcelona, pasó por nuestra estación dirigiéndose á Castellón de la Plana, el eminente guitarrista don Francisco Tárrega.

Mañana se pondrá á la venta la nueva obra del señor Pérez Galdós titulada *Aita Tettanen* tomo 36 de los famosos *Episodios Nacionales* del insigne maestro de la novela española.

EL FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convaleicentes.

El día 4 del corriente, falleció en Pobla de Masaluca, la virtuosa señora D.ª Rosa Doménech, viuda en segundas nupcias de don Bautista Alvarez Folqué, padre político de nuestro querido amigo el acreditado comerciante de tejidos establecido en esta plaza D. Juan Bta. Alvarez.

En Pobla ha sido muy sentida la muerte de tan apreciable señora, pues era la verdadera madre de los pobres, y bien se manifestaron las simpatías de que gozaba en el pueblo, en el acto del entierro.

Enviamos á la apreciable familia de la difunta, nuestro sentido pésame.—R. I. P.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, es refrescante, digestiva y gaseosa.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D Rafael Vilás.

Dia 9 de Febrero de 1905

BAROMETRO

Máxima 764 Mínima 762 Oscilación 2

TERMOMETRO

Máxima 20 Mínima 1 Media 10'50.

Evaporímetro 4'2.

Pluviómetro, 0'00.

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento N. E.

Observaciones, Termómetro seco, 13 idem húmedo 11.

El alumno, José Librizzi. — El álumno, Manuel Llorents.

PROVINCIAL

Escriben de Madrid con fecha 7:

"Ayer se celebró ante la Sala segunda del Tribunal Supremo la vista de un recurso de casación interpuesto contra sentencia de la Audiencia provincial de Tarragona en una causa que tuvo gran resonancia, llamada "Los crímenes de la Cénia„, en la cual se condena á Esteban Puig García á la pena capital, como autor de la muerte de Encarnación Subirats y Fidela Royo, cuyos cadáveres fueron encontrados en el lugar denominado "Más de Pascual„.

En un principio se sospechó de José Royo, hijo y hermano, respectivamente, de las víctimas; pero posteriormente el Juzgado estimó que existían mótivos suficientes para procesar á Esteban Puig, suegro del anterior.

Llegó el momento del juicio, y el Jurado declaró la inculpabilidad de ambos procesados.

Acordóse la revisión, y el nuevo Jurado dijo que Puig era únicamente el responsable de los asesinatos.

Ayer tarde, el letrado Sr. Doval, puso de manifiesto ante el alto Tribunal al cual se dirigía las contradicciones palmarias que se aprecian en el veredicto, razón por la cual deduce que se ha infringido la ley, por estimar que, tratándose de dos preguntas que, conteniendo los mismos elementos, se contestó afirmativamente á la una y negativamente á la otra, la Sala debió resolver los más favorable al procesado.

También alegó varios motivos de casación por quebrantamiento de forma.

El fiscal, Sr. Tormos se opuso al recurso.„

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

Resolución

Barcelona 9—11.

París.—San Petersburgo.—Está resuelta la creación de una Asamblea representativa, para destruir la omnipotencia burocrática.—*Reig*.

Dispersión

Barcelona 9—11.

París.—De Buenos Aires cablean la dispersión total de los insurrectos. No obstante continúan enviándose tropas á las provincias rebeladas.—*Reig*.

Manifestación

Barcelona 9—11.

Madrid.—El Sr. Maura ha manifestado á su regreso á Madrid, que vá á realizar una campaña, obligando al Sr. Villaverde á abrir las Córtes.—*Reig*.

Elecciones

Barcelona 9—11.

Madrid.—Se está ultimando la circular recomendando á los liberales de los dos grupos, la lucha en las próximas elecciones. No será enviada á provincias hasta que empiece el período electoral.—*Reig*.

A últimos de Marzo

Barcelona 9—11.

Madrid.—Se ha dicho, pero no tiene fundamento sabido, que acaso se abran las Córtes á últimos de Marzo ó primeros de Abril. Todo depende, se añade, del viaje del Rey al extrangero y si se aplaza ó nó.—*Reig*.

Consejo

Barcelona 9—15.

Madrid.—Se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros de costumbre. El Sr. Villaverde en su resúmen político ha expuesto el fin de la revolución rusa, así como los sucesos de Buenos Aires.

Ha informado al Rey además del documento de los liberales y de la respuesta del Gobierno, acordada en el Consejo del martes.

Los ministros han guardado gran reserva acerca de los demás asuntos tratados, diciendo tan solo que el Consejo ha carecido de interés.—*Reig*.

Indignación

Barcelona 9—15.

Madrid.—De Zaragoza participan que en el pueblo de Rueda están escitados los ánimos con motivo del asesinato del alcalde, D. Saturnino Iriarte, que ayer telegrafié. Témense agresiones entre los dos bandos.—*Reig*.

Negociaciones

Barcelona 9—15.

París.—De Fez comunican que son muy cordiales las relaciones entre los indivíduos que componen la embajada de Francia y el Sultán. Las negociaciones empezarán mañana.

El pueblo mira con bastante simpatía á los comisionados. Estos han entregado al Sultán muchos regalos.—*Reig*.

Regreso

Barcelona 9—15.

París.—La embajada española que ha cumplimentado al Emperador de Alemania, ha regresado después de ser objeto de muchas atenciones. En cuantos actos oficiales han tenido lugar, el Emperador ostentó el uniforme de capitán general que le regalaron, cubriendo su pecho condecoraciones españolas.—*Reig*.

Anarquismo

Barcelona 9—15.

Barcelona.—Circulan de nuevo rumores de proyectos anarquistas, verificando la policía registros. En los centros obreros se concede poca importancia á todo esto, que se atribuye á infundios policiacos.—*Reig*.

Fracaso

Barcelona 9—15.

Barcelona.—Puede darse por fracasada la unión conservadora que algunos proyectan. Los prohombres del partido se han mostrado contrarios á todo pacto.—*Reig*.

Hácia Canarias

Barcelona 9—15.

El ministro de Marina hará un viaje á Canarias á mediados de Marzo, con objeto de establecer una estación naval.—*Reig*.

Colisión

Barcelona 9—15.

Entre huelguistas y tropa, ha ocurrido una colisión en San Petersburgo. Han resultado algunos muertos.

El Czar ha desmentido que se vaya proximamente á la paz.—*Reig*.

Rumoaes desmentidos

Barcelona 9—15.

Al salir esta tarde el Sr. Villaverde de Palacio, ha desmentido los rumores de crisis ministerial circulados esta mañana.—*Reig*.

Nombramiento

Madrid 9—14.

Ha sido nombrado vocal del Instituto de Reformas Sociales el Sr. Mochales.—A.

Solucionada

Madrid 9—14.

Ha quedado solucionada la huelga del puerto de Valencia.—A.

Imp. del Diario, calle de la Estacion — Tortosa